



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05001 31 03 012 2021 00321 00
PROCESO:	VERBAL (PERTENENCIA EXTRAORDINARIA)
DEMANDANTE	FUNDACION BERTA MARTINEZ DE JARAMILLO
DEMANDADO	GUTIERREZ Y RAMIREZ LTDA EN LIQUIDACION DAVIVIENDA S.A. Y PERSONAS INDETERMINADAS
PROVIDENCIA:	AUTO INTERLOCUTORIO N°. 168
TEMAS Y SUBTEMAS:	Allega constancia de pago gastos curadurías

Se agrega el anterior escrito enviado por la Curadora Ad-Liem en representación de todas las terceras personas indeterminadas, en donde manifiesta que por parte del demandante le fueron cancelados los gastos de curaduría que asciende a la suma de \$580.000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

mr

Firmado Por:
Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8d1052d6756b2365997a9f316981867967fdaa236804b2d5ac877cdc205b2a8**

Documento generado en 23/03/2023 01:13:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>